



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

*Que el Comité Ecuatoriano de Cooperación con la Comisión Interamericana de la Mujer, CECIM FILIAL LOJA, con motivo de celebrar el 8 de marzo el **DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER**, ha elegido como " La Mujer del Año 2001 " a la señora doctora **CARMEN OCAMPO DE AUQUILLA**;*

*Que la señora doctora **CARMEN OCAMPO DE AUQUILLA**, ha demostrado a través del desempeño de importantes funciones, capacidad, trabajo e inteligencia, enalteciendo de esta manera a la Mujer Lojana;*

Que es deber del Congreso Nacional, como representante genuino de la voluntad soberana del pueblo ecuatoriano, reconocer la labor desplegada por tan insigne dama; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

*Presentar a la señora doctora **CARMEN OCAMPO DE AUQUILLA**, su más efusiva felicitación por haber sido designada, "MUJER DEL AÑO 2001", con lo que se enaltece como símbolo a La Mujer y se reconoce su labor positiva realizada en beneficio de la sociedad y concretamente de su provincia.*

*Recomendar a las futuras generaciones el nombre de la señora doctora **CARMEN OCAMPO DE AUQUILLA**, por sus altas virtudes cívicas que adornan su personalidad.*

*Delegar al doctor **Carlos Alberto Palacios Riofrío**, Diputado por la provincia de Loja, para que en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo, a la señora doctora **CARMEN OCAMPO DE AUQUILLA** en la Sesión Solemne, que por este acontecimiento se realice.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los dos días del mes de marzo del año dos mil uno.

AL. HUGO QUEVEDO MONTERO
PRESIDENTE

ANDRES AGUILAR MOSCOSO
SECRETARIO GENERAL